



**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO

POJ-20/2009

**EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Con fundamento en lo que establecen los articulos 102, inciso i), 203, 205 y 210 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y, en uso de las facultades que le confieren los articulos 52, 53 y 55, inciso j) de la Ley del Organismo Judicial; 54 de la Ley de la Carrera Judicial; 9, 49 y 50 de la Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial y 43 del Reglamento General de la misma,

DISPONE:

Artículo 1. Los funcionarios y el personal de los **JUZGADOS DE TODOS LOS RAMOS DE LA REPÚBLICA** y de los **TRIBUNALES DE SENTENCIA**, que hubieren cumplido un año continuo de servicios, y aquellos que lo cumplan dentro del primer trimestre de dos mil diez, gozarán su período de vacaciones en dos turnos, de la siguiente manera:

TURNO "A": DEL NUEVE DE NOVIEMBRE AL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, INCLUSIVE.

TURNO "B": DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE AL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, INCLUSIVE.

Artículo 2. Durante el **TURNO A**, del **NUEVE DE NOVIEMBRE AL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, INCLUSIVE**, gozará sus vacaciones el personal de los siguientes juzgados:

A) MUNICIPIO DE GUATEMALA

JUZGADOS DE PAZ PENAL

Juzgado Primero de Paz Penal

Juzgado Tercero de Paz Penal

Juzgado Quinto de Paz Penal



PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA



NUMERO

Juzgado Séptimo de Paz Penal

JUZGADOS DE PAZ CIVIL

Juzgado Segundo de Paz Civil

Juzgado Cuarto de Paz Civil

Juzgado Sexto de Paz Civil

Juzgado Octavo de Paz Civil

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS
CONTRA EL AMBIENTE

Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Sexto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil

Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil

Juzgado Décimo de Primera Instancia Civil

JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social



PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO

- Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social
- Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social
- Juzgado Duodécimo de Trabajo y Previsión Social
- Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social
- Juzgado Décimo Sexto de Trabajo y Previsión Social

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

- Juzgado Segundo de Familia
- Juzgado Cuarto de Familia
- Juzgado Sexto de Familia
- Juzgado Octavo de Primera Instancia de Familia

JUZGADOS DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

- Juzgado Segundo de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

- Juzgado Segundo de la Niñez y la Adolescencia

JUZGADO DE LO ECONÓMICO COACTIVO

- Juzgado Segundo de lo Económico Coactivo

TRIBUNALES DE SENTENCIA

- Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente
- Tribunal Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente
- Tribunal Sexto de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente
- Tribunal Séptimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente
- Tribunal Décimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente
- Tribunal Undécimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente

B) JUZGADOS DE OTROS MUNICIPIOS

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de Familia con sede en Quetzaltenango
Juzgado Segundo de Primera Instancia de Civil con sede en Quetzaltenango
Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Quetzaltenango
Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Alta Verapaz
Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula
Juzgado Segundo de Paz de Chimaltenango
Juzgado Segundo de Paz de Huehuetenango
Juzgado Segundo de Paz de Mazatenango
Juzgado Segundo de Paz de Faltas de Quetzaltenango
Juzgado Primero de Paz de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

Artículo 3. Durante el TURNO "B", del CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, INCLUSIVE disfrutarán sus vacaciones el personal de los siguientes juzgados:

A) MUNICIPIO DE GUATEMALA

JUZGADOS DE PAZ PENAL

Juzgado Segundo de Paz Penal
Juzgado Cuarto de Paz Penal
Juzgado Sexto de Paz Penal

JUZGADOS DE PAZ CIVIL

Juzgado Primero de Paz Civil
Juzgado Tercero de Paz Civil
Juzgado Quinto de Paz Civil
Juzgado Séptimo de Paz Civil

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE





PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO

Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil

Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil

JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social

Juzgado Décimo Quinto de Trabajo y Previsión Social

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

Juzgado Primero de Familia

Juzgado Tercero de Familia

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA



NUMERO

Juzgado Quinto de Familia

Juzgado Séptimo de Familia

JUZGADOS DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Juzgado Primero de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Juzgado Primero de la Niñez y la Adolescencia

JUZGADOS DE LO ECONÓMICO COACTIVO

Juzgado Primero de lo Económico Coactivo

Juzgado Tercero de lo Económico Coactivo

TRIBUNALES DE SENTENCIA

Tribunal Segundo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente

Tribunal Cuarto de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente

Tribunal Quinto de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente

Tribunal Octavo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente

Tribunal Noveno de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente

B) JUZGADOS DE OTROS MUNICIPIOS

Juzgado Primero de Primera Instancia de Familia de Quetzaltenango

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de Quetzaltenango

Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Quetzaltenango

Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Quetzaltenango

Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Alta Verapaz

Juzgado Primero de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula

16

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA



NUMERO

Juzgado Primero de Paz de Chimaltenango
Juzgado Primero de Paz de Huehuetenango
Juzgado Primero de Paz de Mazatenango
Juzgado Primero de Paz de Faltas de Quetzaltenango
Juzgado Segundo de Paz de San Pedro Sacatepéquez

Artículo 4. El personal de los juzgados y tribunales que a continuación se indican, que haya adquirido el derecho a gozar vacaciones y quienes lo adquieran durante el primer trimestre de dos mil diez, las disfrutará en la forma que el Juez o Presidente del Tribunal lo disponga, a efecto de no suspender el servicio, y siempre que se sujete a los turnos fijados dentro del periodo del nueve de noviembre de dos mil nueve al catorce de enero de dos mil diez:

A) En el Municipio de Guatemala

Juzgado Tercero de la Niñez y la Adolescencia
Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
Juzgado de Primera Instancia de Cuentas
Juzgados de Paz Móviles de la ciudad de Guatemala (1º, 3º, 4º y 5º)
Juzgados de Ejecución Penal con sede en Guatemala
Juzgado Octavo de Paz Penal

B) En los Departamentos y Municipios del interior de la República en donde hubiere uno solo de los siguientes Juzgados y Tribunales:

Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social
Juzgado de Primera Instancia de Familia
Juzgado de Primera Instancia Civil
Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal
Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo
Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia
Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social Y Económico Coactivo

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA



NUMERO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, Económico Coactivo y de Trabajo y Previsión Social

Juzgado de Primera Instancia de Familia, de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Malacatán San Marcos

Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de San Marcos.

Juzgado Tercero de Ejecución Penal de Quetzaltenango

Juzgado de Paz Móvil de Quetzaltenango

Juzgado de Paz Civil, Familia y Trabajo de Quetzaltenango

Juzgado de Paz Civil, Familia y Trabajo de Alta Verapaz

Juzgado de Paz Civil, Familia y Trabajo de Escuintla

C) En los Municipios del interior de la República en donde hubiere uno solo de los Juzgados de Primera Instancia que conozcan de diversas materias:

Juzgado Primero de Primera Instancia del Municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla

Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Santiago Atitlán, Sololá

Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Ixchiguan, San Marcos

Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango

Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Ixcán, Quiché

Juzgado Primero de Primera Instancia del Municipio de Santa Maria Nebaj, Quiché

Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Poptún, Petén

Juzgado de Primera Instancia de la Libertad, Petén

Juzgado de Primera Instancia de la Democracia, Huehuetenango

Artículo 5. El personal de los Tribunales de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, ubicados en el interior del país y el Juzgado Duodécimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del departamento de Guatemala, gozará sus vacaciones dentro del periodo fijado entre el nueve de noviembre de dos mil nueve al catorce de enero de dos mil diez, de conformidad con las siguientes medidas:



PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO

- a) Los tres jueces que integran cada tribunal, previa solicitud al respecto, saldrán en forma simultánea, y para que no se suspenda la prestación de los servicios, se designará, a través de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, a un juez que cubra el período de vacaciones, quien trabajará con la colaboración del Secretario respectivo y el cincuenta por ciento del personal auxiliar, para atender asuntos urgentes.
- b) Al concluir el período vacacional de los tres jueces titulares, entrarán a gozar vacaciones el secretario y el otro cincuenta por ciento del personal auxiliar. En este caso, dichos jueces podrán recurrir a testigos de asistencia, con el fin de suplir la ausencia del Secretario.

Artículo 6. El período de vacaciones de los Secretarios de los Tribunales y Juzgados, no podrá efectuarse simultáneamente con el que les corresponde a los jueces titulares. En el caso que el Secretario se encuentre gozando su periodo de vacaciones, el juez titular determinará la forma de suplirlo, sin perjuicio de recurrir a testigos de asistencia.

Artículo 7. Los Jueces y el personal, de los Juzgados de Primera Instancia Penal y de Paz Penal de Turno de Guatemala de los municipios de la Villa de Mixco, Villa Nueva, y de Escuintla en cuyos juzgados se presta el servicio durante las veinticuatro horas, todos los días del año, gozarán sus vacaciones durante el transcurso del año, de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización con lo que respecta a los Jueces de la Corte Suprema de Justicia oportunidad en la que serán designados los jueces suplentes que se consideren necesarios y en el caso del personal judicial y Administrativo a la Gerencia de Recursos Humanos, quienes deben de contar con el visto bueno de la Coordinadora del Centro Administrativo de Gestión Penal; con el propósito de que haya continuidad en el servicio en cada uno de los turnos legalmente instituidos.

Artículo 8. El personal de los Juzgados de Paz Penal de los municipios de los demás departamentos de la República, gozará vacaciones durante el transcurso del año. Para el efecto, debe tenerse presente que no se autorizará simultáneamente el goce de vacaciones de más de una persona en cada Juzgado.

Artículo 9. Un día antes de empezar a gozar sus vacaciones en el turno que les corresponda, los juzgados de los ramos Civil, Familia y Económico Coactivo, deberán trasladar a los Juzgados del mismo ramo los procesos en trámite que correspondan a amparos e inconstitucionalidades en casos concretos, pero

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA



NUMERO

conservarán en sus propias sedes el resto de los procesos. Los Juzgados que conozcan materia laboral, además de los procesos mencionados, deberán trasladar a los juzgados del mismo ramo, los procesos en trámite correspondientes a conflictos colectivos de carácter económico social. Los Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y los de la Niñez y la Adolescencia, deberán trasladar a los designados para recibirlos, todos los procesos en trámite, adicionalmente a los amparos e inconstitucionalidades en casos concretos. Los juzgados y tribunales del ramo penal deberán remitir los asuntos en trámite con personas pendientes de captura o personas pendientes de obtener su libertad, y otros que estén sujetos al posible impulso de las partes, observando siempre lo que corresponde a la privación de libertad y las prórrogas que se refieran a las mismas, sin perjuicio de quien tenga el expediente haga la solicitud de prórroga. Los traslados se efectuarán de la siguiente manera:

A) MUNICIPIO DE GUATEMALA

JUZGADOS DE PAZ PENAL

Juzgado Primero de Paz Penal al Segundo y viceversa
Juzgado Séptimo de Paz Penal al Cuarto y viceversa
Juzgado Tercero de Paz Penal al Sexto y viceversa
Juzgado Quinto de Paz Penal al Sexto

JUZGADOS DE PAZ CIVIL

Juzgado Segundo de Paz Civil al Primero y viceversa
Juzgado Cuarto de Paz Civil al Tercero y viceversa
Juzgado Sexto de Paz Civil al Quinto y viceversa
Juzgado Octavo de Paz Civil al Séptimo y viceversa

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS
CONTRA EL AMBIENTE**

Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, al Primero y viceversa.
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, al Tercero y viceversa
Juzgado Sexto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, al Quinto y viceversa

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA



NUMERO

Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, al Séptimo y viceversa

Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, al Noveno y viceversa

Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, trasladará al Juzgado Sexto los procesos identificados con números pares y al Cuarto los procesos con números impares

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil al Primero y viceversa

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil al Tercero y viceversa

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil al Quinto y viceversa

Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil al Séptimo y viceversa

Juzgado Décimo de Primera Instancia Civil al Noveno y viceversa.

JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social, trasladará los procesos al Juzgado Primero y viceversa

Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social, trasladará los procesos al Juzgado Tercero y viceversa

Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social, trasladará los procesos al Juzgado Quinto y viceversa

Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, trasladará al Juzgado Séptimo y viceversa.

Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social, trasladará al Juzgado Noveno y viceversa.

Juzgado Duodécimo de Trabajo y Previsión Social, trasladará al Juzgado Undécimo y viceversa.

Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, trasladará al Juzgado Décimo Tercero y viceversa

Juzgado Décimo Quinto de Trabajo y Previsión Social, trasladará al Juzgado Décimo Sexto y viceversa

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO

Juzgado Segundo de Familia al Primero y viceversa

Juzgado Cuarto de Familia al Tercero y viceversa

Juzgado Sexto de Familia al Quinto y viceversa

Juzgado Octavo de Primera Instancia de Familia trasladará al Juzgado Séptimo y viceversa

JUZGADOS DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Juzgado Segundo de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal al Primero y viceversa

JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Juzgado Segundo de la Niñez y la Adolescencia al Primero y viceversa

JUZGADOS DE LO ECONÓMICO COACTIVO

Juzgado Segundo de lo Económico Coactivo al Tercero y viceversa

Juzgado Primero de lo Económico Coactivo al Segundo

TRIBUNALES DE SENTENCIA

Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente al Segundo y viceversa

Tribunal Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente al Cuarto y viceversa

Tribunal Sexto de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente al Quinto y viceversa

Tribunal Séptimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente al Octavo y viceversa

Tribunal Décimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente al Noveno y viceversa

Tribunal Undécimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente al Cuarto los procesos identificados con números pares y al Segundo los procesos identificados con números impares

B) JUZGADOS DE OTROS MUNICIPIOS





PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal y Delitos Contra el Ambiente de Quetzaltenango al Primero los procesos identificados con números impares y al Segundo los procesos con números pares

Juzgado Primero de Primera Instancia Penal y Delitos Contra el Ambiente de Quetzaltenango al Tercero

Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal y Delitos Contra el Ambiente de Quetzaltenango al Tercero

Juzgado Primero de Primera Instancia de Familia con sede en Quetzaltenango al Segundo y viceversa

Juzgado Segundo de Primera Instancia de Civil con sede en Quetzaltenango al Primero y viceversa

Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Alta Verapaz al Segundo y viceversa

Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula al Primero y viceversa

Juzgado Segundo de Paz de Chimaltenango al Primero y viceversa

Juzgado Segundo de Paz de Huehuetenango al Primero y viceversa

Juzgado Segundo de Paz de Mazatenango al Primero y viceversa

Juzgado Segundo de Paz de Faltas de Quetzaltenango al Primero y viceversa

Juzgado Segundo de Paz de San Pedro Sacatepéquez San Marcos al Primero y viceversa

Artículo 10. Para su cumplimiento y diligenciamiento, los despachos y exhortos para notificaciones del ramo civil y de familia, provenientes del interior de la república, serán remitidos a los juzgados de paz del ramo civil del municipio de Guatemala; una vez recibidos, deben ser trasladados de inmediato al Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia, para su notificación.

Artículo 11. El traslado y devolución de los procesos a que se refieren los artículos anteriores y, conforme los turnos respectivos, se hará sin necesidad de dictar providencia alguna, lo cual significa que operará de oficio por el simple hecho de la entrega y recepción de los mismos.

Artículo 12. Al quedar de turno los Juzgados o Tribunales, según los periodos de vacaciones respectivos, atenderán además de los asuntos de su propia



PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO

competencia, los que correspondan a los tribunales o juzgados que se encuentren cerrados y que les hubieren remitido sus expedientes y procesos.

Artículo 13. Todas las querellas y demandas nuevas, que durante el respectivo periodo de vacaciones ingresen al sistema de justicia, serán distribuidas exclusivamente entre los juzgados que se encuentren laborando. En consecuencia, los distintos Centros de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia y el Centro Administrativo de Gestión Penal, deberán distribuirlos entre los referidos juzgados, los que conocerán de los mismos hasta su fenecimiento.

Artículo 14. Los funcionarios que no hubieren adquirido el derecho de gozar de sus vacaciones, deberán quedar a disposición de la Corte Suprema de Justicia y el personal auxiliar a la Gerencia de Recursos Humanos, quienes serán ubicados en la forma más conveniente para una mejor, eficaz y adecuada administración de justicia. Para tal efecto se deberán presentar a dicha Gerencia a las ocho horas del primer día hábil de inicio del periodo de vacaciones de los Juzgados y Tribunales correspondientes.

Artículo 15. Todos los Juzgados y Tribunales deberán enviar a la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo Judicial, previamente a salir de vacaciones, el nombre, teléfonos y dirección de la persona designada, para que en caso de emergencia se les pueda localizar, con la finalidad de obtener información o si fuera necesario, obtener del Tribunal algún expediente en el que penda alguna resolución urgente o de imperiosa necesidad. Para este último propósito, deberán indicar a la referida Gerencia el nombre de la o las personas que quedarán a cargo de las llaves del Juzgado o Tribunal y de los archivos de los mismos.

Artículo 16. Los Secretarios de los tribunales a que se refiere este acuerdo, durante la segunda quincena del mes de enero de dos mil diez, deberán reportar a la Gerencia de Recursos Humanos, los periodos de vacaciones que disfrutaron los empleados, para su respectivo registro, control y archivo. La omisión del reporte indicado será considerada como falta grave, con fundamento en lo que establece el artículo 57, literal e, de la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial.

Artículo 17. En los casos en que el día del cumpleaños del empleado y la fiesta de la localidad coincida con el periodo vacacional, este asueto se correrá al día hábil inmediato.



**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

REPUBLICA DE GUATEMALA


NUMERO


Artículo 18. Los casos no previstos en esta disposición serán resueltos por la Presidencia del Organismo Judicial, o por la Corte Suprema de Justicia a través de la Gerencia de Recursos Humanos.

Artículo 19. La presente Disposición entra en vigencia inmediatamente.

Dada en el Palacio del Organismo Judicial, en la ciudad de Guatemala, el veintiocho de agosto de dos mil nueve.

COMUNIQUESE,


Magistrado Carlos Gilberto Chacón Torreblarte
Presidente del Organismo Judicial y
Corte Suprema de Justicia


Dr. Héctor Anibal De León Velasco
Secretario General
Presidencia del Organismo Judicial